



SEDE DEL GOBIERNO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Financiamiento de la Real Audiencia de Mexico de 1762.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mexico, y Sala de las Casas de la Corte de ella, a veinte y quatro de Julio de mill setecientos sesenta y dos años: Los M. Ill. Excmos. Señores de la Real Audiencia de Mexico, como lo acostumbra; A saber, D. Juan Bermudez Salcedo, Alcalde mayor de ella, por S. M. D. Juan Rocamora y Gamu, D. Luis Merchizon, D. Martin Riquelme, D. Diego Pareja, D. Juan Tison, D. Antonio Rocamora fernandez, D. Ramon Mereguez, D. Juan Sandoval, y D. Antonio Fontes Par Remoines.

Oyendo Nicolas Guico, Alberto Ponce, Joseph Merelo, Joseph Montecagudo, Antonio Cavallo, Juan Pardo, Pascual Espinosa, Joseph Plana, y Joseph Garcia Loro Jurados.

Notas: Se leyeron las notas del Causa adm. antecedente: y se supieron que en su traximonia.

Se le reparo. Han venido tratados del acuerdo celebrado en el Causa anterior, sobre el reparamiento que se ha executado para el gasto del Rejim. de Milicias, y no han concurrido a este Causa el Cav. Don Gen. para dar cuenta de lo practicado, en fuerza de la Com. con q. se le confio sobre este asunto; se mando al presente Secretario informarse de las diligencias que se hubieren hecho en este particular; y se respondio

